



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00431181

VISTO:

Lo expresado por el Dr. Santiago D. Palma, Director de la Especialización en Farmacia Comunitaria de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, en orden 4 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se prorrogue el contrato suscripto con el Dr. Juan Pablo REAL aprobado por RD-2021-386;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado en orden 15 del expediente de referencia, por la Dra. Silvia G. Correa, Secretaria General de esta Dependencia;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: OHCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del Dr. Juan Pablo REAL (DNI 31.257.756) por los servicios a prestar como docente de la Especialización en Farmacia Comunitaria a partir del día de la fecha y hasta el 30 de Noviembre del 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por el Dr. Juan P. REAL, entre el 01 de Agosto y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Dr. Juan Pablo REAL, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Recursos Propios de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria por \$140000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100) según disponibilidad de fondos sujeto al pago de los aranceles por parte de los alumnos.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

